



**ACUERDO No. CSJBOA18-37**  
martes, 06 de marzo de 2018

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Turbaco, lista de candidatos para proveer, en propiedad, el cargo de secretario de juzgado de circuito y equivalentes nominado”*

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conforme a lo aprobado en sesión del 28 de febrero de 2018 y teniendo en cuenta:

Que mediante Resolución No. 038 del 16 de febrero de 2016, este Consejo integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de la oportunidad prevista en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, la Sra. Angélica María Baldiris G., integrante del registro de elegibles de secretario de juzgado de circuito y equivalente nominado, presentó opción de sede.

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°:** Formular ante el Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Turbaco, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **secretario de juzgado de circuito y equivalentes nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No.	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
1	Angélica María Baldiris G	32.938.439	561.55

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 y el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. HFP/NPL